



I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, INSPECCIÓN DE LOS POZOS

1.3 Diagnóstico Preliminar- Antecedentes

San Vicente del Caguán es un municipio que está localizado en el Departamento del Caquetá, a 160 km al nororiente de Florencia, la capital departamental. Es el segundo municipio más importante del departamento y de toda la región de la Amazonia colombiana tanto por su población, ya que según proyecciones oficiales alcanza 67.994 habitantes y está compuesta por 14 inspecciones.

Actualmente, el municipio cuenta con una **Alerta Temprana de Inminencia vigente, la N°001-2019** por la situación de riesgo de los habitantes de las veredas Las Damas, Villa Carmona, La Novia, Ciudad Yará, Villalobos, Puerto Lozada, Minas Blancas, Troncales; las inspecciones de Los Pozos, Guayabal, Balsillas, Campo Hermoso y los barrios Centro y el sector de la Galería en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán (Caquetá).

De igual manera, la población que se encuentra ubicada en la denominada zona compartida entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Macarena (Meta), San Juan de Lozada, Playa Rica y la Cristalina de Lozada.

Anterior a esta alerta para el Municipio de San Vicente del Caguán, se encuentra la **AT 026 de 2018 sobre el riesgo de los líderes sociales.**

Actualmente, existe un diferendo limítrofe entre los municipios de San Vicente del Caguán y La Macarena (Meta), razón por la cual se habla de zona compartida o zona en litigio, la cual abarca sectores como la Inspección de los Pozos, inspección de San Juan de Lozada, Cristalina y Puerto Lozada. De igual forma, en el departamento del Caquetá se encuentra constituida desde el año de 1998, la zona de reserva campesina (ZRC) del Río Pato y Valle de Balsillas ubicada en San Vicente del Caguán.

La Inspección de los Pozos, donde se presentó el Bloqueo a Los Pozos Capella de la Empresa Emerald Energy, está compuesta por **37 veredas**, Alto Jardín, El Águila, El Cóndor, El Cristal, El Digen, El Guasimo, El Jordán, El Limonar, El Manantial, El Oriente, El Paujil, El Porvenir No. 1, El Tigre No. 1, El Turpial No. 1, El Vergel, La Aurora, La Batalla, La Consolata, La Esmeralda No. 2, La Machaca, La Nutria, La Sierra, La Sombra, La Viuda, Las Delicias, Las Nieves, Las Vegas No. 2, Los Alpes, Los Andes No. 2, Los Pinos, Los Pozos, Nápoles, Playa Rica, Potra Quebradón, Puerto Llano, Santa Elena del Yamú y Villa Rodas.



De estas 37 veredas, 26 hacen parte de la Asociación ASOREGIONAL y, de estas 26 veredas, 19 veredas están focalizadas en el área de influencia de la empresa Emerald Energy en su inversión social voluntaria, las cuales son:

El Condor, Las Delicias, El vergel, La aurora, Andes, Alpes, El paujil, Guasil, Santa Helena, Los Pozos, La Esmeralda, La Nutria, Puerto llano, Guadalosa Diamante, El Dije, Alta Guadalosa, Bajo Losada, Palomas, Trocha al llano.

El día 03 de febrero de 2023, la empresa Emerald Energy, notificó a las autoridades, la presencia de manifestantes que hacían parte de cinco (05) asociaciones, entre estas: **ASCAL-G, CORPOYARI, ASOCAMPO, ASOPEPROC Y ASOREGIONAL**, representados a través de un comité y miembros de la Guardia Campesina agrupados bajo la denominada Coordinadora del Sur Oriente Colombiano de los Procesos Agrarios, Ambientales y Sociales (COSCOPASS) y quienes venían haciendo presencia a través de una manifestación pacífica desde el pasado 26 de enero de 2023, en el kilómetro 14, punto conocido como La Chichería Nueva, Loma de San Pablo, vereda Guadalosa - Diamante, vía que conduce desde el municipio de San Vicente del Caguán hacia la Inspección Los Pozos, en donde se realizó el Bloqueo de la vía pública interrumpiéndose así la movilidad de la Operación del Campo Capella - Bloque Ombú (tractocamiones cisternas, camionetas, otros vehículos de la petrolera y personal).

En ese momento, en el sitio se encontraban aproximadamente 200 personas, razón por la cual quedó interrumpido el ingreso y salida de todo tipo de vehículos y personal de la operación, afectando de manera directa la normal producción, transporte de hidrocarburos y demás operaciones del Bloque OMBÚ.

Frente a este llamado de la Empresa Emerald Energy, el día 07 de febrero de 2023, se convocó un Consejo Extraordinario de Seguridad por parte del alcalde municipal de San Vicente del Caguán, y la Policía Nacional, por la situación de bloqueo de la vía San Vicente del Caguán - los Pozos, para que transiten los empleados de la Empresa Emerald Energy, manifestadas en los oficios Radicados número 000533 y 000548 y 000511 de la Policía Nacional. Entre las conclusiones a las que se llegaron en dicha reunión, se presentaron las siguientes:

1. El señor Luis Angarita, jefe corporativo de la empresa, manifiesta en el Consejo de Seguridad que “está siendo secuestrado y extorsionado”, por parte de una de las organizaciones de la región del área de operaciones de la Empresa Emerald Energy, y que son 42 conductores aproximadamente, que no se les permite la libre movilización y se exige un dinero aproximado de un millón de dólares a dicha Empresa.



2. En desarrollo de esta reunión, se realiza la aclaración que se presentan dos (02) situaciones distintas en el momento:

PRIMERO: Una primera movilización iniciada desde el mes de noviembre por parte de las comunidades de la vereda Gaudalosa - Diamante, liderada por ASOREGIONAL, dentro de la cual se peticiona a la empresa petrolera y al Gobierno Nacional que se realice el proyecto y se disponga de los recursos para la pavimentación de la vía San Vicente del Caguán - Los Pozos - Las Delicias, que son aproximadamente 42 kilómetros, exigencia frente a la cual la administración municipal ha realizado gestiones ante el Gobierno Nacional, quienes se han comprometido a incluirlo en el plan de gobierno y por ello se han sostenido reuniones con ASOREGIONAL, y delegados de la Administración Municipal.

SEGUNDO: Se presenta una segunda movilización desde el mes de enero del año 2023, liderada por las Asociaciones **ASCAL-G, CORPOYARI, ASOCAMPO, ASOPEPROC y ASOREGIONAL**, representados a través de un comité y miembros de la Guardia Campesina agrupados bajo la denominada Coordinadora del Sur Oriente Colombiano de los Procesos Agrarios, Ambientales y Sociales (COSCOPASS), quienes exigen a la empresa Emerald Energy una suma aproximada de un **millón de dólares**, con el fin de poder hacer mantenimiento y obras en las vías terciarias de las veredas de impacto directo e indirecto de la operación petrolera, y con ello permitir que la petrolera continúe con su operación.

3. Se informa que son aproximadamente 42 muleros, 52 tractocamiones, lo que se socializo al término de la reunión del día 18 de febrero de 2023, y se requiere la necesidad de un acercamiento por parte de los entes de control, para dejar movilizar los vehículos y los conductores puedan salir del complejo petrolero.
4. La Personería Municipal de San Vicente del Caguán manifiesta que se han realizado acercamientos a fin de realizar un acuerdo con las personas que están realizando el bloqueo, sin lograr obtener algún resultado.
5. Por parte de la Defensoría del Pueblo, se informa que desde el inicio de las movilizaciones se viene acompañando a las comunidades e instituciones con el objetivo de lograr acercamientos entre las partes que se encuentran en la movilización, para lograr construir un corredor humanitario, lograr ayudar a estas personas, y que se permita la movilización de los funcionarios de la Empresa Emerald Energy.
6. Por parte de la Fiscalía General de la Nación, manifiesta que no se ha aperturado una denuncia formal, desde el viernes pasado se tuvo conocimiento de estos hechos y se debe aperturar una investigación de oficio.



7. Se conformará una comisión interinstitucional, para viajar a la zona y persuadir a las personas que se encuentran realizando el bloqueo, para lograr la libre movilización de los vehículos y personal de la empresa Emerald Energy.
8. Para el día 10 de febrero, se tiene prevista una reunión en el sector de los pozos para socializar los avances que se han logrado con respecto a la pavimentación de la vía san Vicente del Caguán - Los Pozos - Las Delicias.

El día sábado 11 de Febrero, se llevó a cabo una reunión de acercamiento, entre el Gobierno nacional y los líderes de las organizaciones sociales: donde participaron del Gobierno nacional: la Viceministra del Interior, Lilia Clemencia Solano - Viceministra Para El Dialogo Social, La Igualdad y Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Juan José Oyuela, Director Operativo de INVIAS, Steven Ospina, asesor del despacho del Ministerio de Minas y Energía, y el Dr. Rodolfo Adán Vega, asesor del Ministerio del Interior.

Del nivel departamental asistieron la Procuraduría General de la Nación, Gobernación del Caquetá, y el director de INVIAS Regional Caquetá, Defensor del Pueblo Regional Caquetá, Alcalde Municipal para san Vicente del Caguán, Asesor de paz municipal, Secretario de Gobierno; igualmente los líderes sociales representantes legales de las cinco organizaciones sociales y la guardia campesina. ASCALG, CORPOYARI, ASOCAMPO, ASOPEPROC y ASOREGIONAL, durante esta reunión, aunque no quedo un documento o acta establecidas se concluyeron dos puntos importantes:

En primer lugar, la viceministra insistió a los líderes, la liberación de los 53 vehículos, estacionados en el campo de la petrolera Emerald Energy, para garantizar el acceso al trabajo de las personas que se encontraban; en segundo lugar, se acordó que la próxima reunión se realizaría el día sábado 18 de febrero de 2022 en el sector de la Chichería.

Frente al incumplimiento de la reunión por parte del Gobierno nacional el día sábado 18 de febrero de 2023, la movilización decide trasladarse desde el sector de la Chichería Nueva, a la cabecera de la inspección de Los Pozos, apostándose frente las instalaciones, y movilizando aproximadamente 2.000 personas para apoyar esta movilización.

Respecto a esta gran movilización de personal hacia la inspección de los Pozos, el Gobierno Nacional decide enviar 113 efectivos de la Unidad Nacional de Diálogo y de Mantenimiento del Orden - UNDMO, en protección a las instalaciones de los pozos de la Capella Bloque Ombú.

Las organizaciones campesinas, en respuesta a la llegada del UNDMO, decide convocar aproximadamente 5.000 campesinos de las veredas que hacen parte de las asociaciones



que lideraban esta movilización, para continuar la movilización pacífica y bloqueos de las operaciones de la petrolera Emerald Energy.

Es importante mencionar y recalcar, que la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá de manera conjunta con la Procuraduría Regional Caquetá, mediante oficio No. 00520 de fecha 20 de febrero de 2023, dirigido y enviado a la Doctora LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ, Viceministra del Dialogo Social, la Igualdad- y los DDHH del Ministerio del Interior, solicitando a la alta funcionaria del Gobierno Nacional que se realicen gestiones necesarias y requeridas para garantizar el dialogo social respecto de la problemática que se estaba presentando en la inspección de los pozos, en el mismo documento se le informa toda la situación de conflictividad social que se viene presentando en donde las comunidades campesinas organizadas han venido realizando exigencias para el cumplimiento de unos compromisos suscritos con la empresa Emerald Energy, llegándose a situaciones de hecho como bloqueos en las instalaciones de la empresa petrolera, impidiéndose la entrada y salida de los trabajadores.

Se le informa a la viceministra que el día 20 de febrero de 2023, se reunieron las entidades que conforman el Ministerio Público en el departamento del Caquetá para contextualizar la situación actual de la problemática suscitada en los Pozos y trazar una hoja de ruta que oriente las actuaciones preventivas para responder asertiva y conjuntamente a esta situación humanitaria. De esta reunión se destacan algunas situaciones que podrían alterar el escenario de orden público actual, en especial por el descontento generalizado en las comunidades por la presencia de personal de la Unidad Nacional de Mantenimiento del Orden Público - UNDMO, y la presunta movilización de comunidades que se sumarían a esta protesta, agudizando esta situación humanitaria.

Se advierte por parte de la Defensoría del Pueblo, que se ha identificado que los líderes y lideresas y voceros de las organizaciones campesinas, no perciben como interlocutor válido a los actuales delegados del Gobierno Nacional, situación que nubla las posibilidades para dar continuidad de un dialogo asertivo con las comunidades.

Finalmente, se le expresa con mucho respeto a la viceministra que se pone de presente estas situaciones anteriormente señaladas, a efectos de que se coordine adecuadamente desde el Gobierno Nacional la conformación de una Comisión del más alto nivel, con el suficiente conocimiento del contexto regional, idoneidad, capacidad de dialogo social y disponibilidad de tiempo, que promuevan la confianza y propendan por el dialogo social a esta problemática social.

Por último, también es importante dejar claro, que mediante oficio No. 00519 de fecha 20 de febrero de 2023, dirigido y enviado al Doctor IVÁN DANILO RUEDA RODRÍGUEZ, Alto Comisionado para la Paz, se le puso de presente el mismo contenido del oficio dirigido a



la Doctora LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ, Viceministra del Dialogo Social, la Igualdad y los DDHH del Ministerio del Interior

Posterior a esto, *el día jueves 23 de febrero* se realiza instalación de la mesa de diálogo y negociación en la Inspección De Los Pozos, donde se avanzó en los siguientes puntos de la movilización:

ACUERDOS REUNIÓN CON CAMPESINOS EN MOVILIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CORPOYARI, ASOCAMPO, ASCALG, ASOPEPROC Y ASOREGIONAL CON GOBIERNO, MINISTERIO PÚBLICO Y EMPRESA EMERALD ENERGY.

Los Pozos, San Vicente del Caguán 23 de febrero de 2023

1. Garantías frente a la persecución jurídica a los líderes: Defensoría del Pueblo y Procuraduría reciben los casos con número de radicados, fechas de inicio de denuncias, personas querelladas, querellantes y fiscalía donde se interpuso la denuncia, para hacer el trámite pertinente. Asimismo, se ratifica en este acuerdo que los campesinos movilizados lo hacen en el derecho constitucional que le asiste a la protesta social.
2. Ante la solicitud de que se retire la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del orden El UNDMO, antiguo ESMAD), como no es competencia de las entidades presentes en la reunión se llevará la solicitud a las entidades pertinentes.
3. Se constituirá una mesa técnica en la que se mirará en corto plazo las necesidades, más allá de la vía nacional cuyos estudios ya están adelantados. La empresa se compromete a revisar la oferta sobre la base de la que la comunidad ha solicitado la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (**\$4.500.000.00**) anuales. La mesa elaborará la ruta técnica para llegar al objetivo con el ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Cuánto? ¿Quiénes? **Se reunirá en los pozos el martes 28 de febrero**. Previamente las comunidades enviarán el 24 de febrero el nombre de sus delegados y el gobierno hará lo propio el lunes 27 de febrero. En esta mesa se determinará el inventario de los acuerdos anteriores incumplidos e INVIAS debe traer un informe detallado de los proyectos en ejecución.
4. Las asociaciones permitirán el cambio de turno del personal de la empresa Emerald Energy.

La reunión contemplada en el acta fechada del 23 de febrero de 2023, reunión agendada para el día martes 28 de febrero de 2023, fue cancelada de forma unilateral por parte de la Doctora LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ, Viceministra del Dialogo Social, la Igualdad y los DDHH del Ministerio del Interior, argumentando la “imposibilidad de tener respuestas efectivas frente a las solicitudes de los líderes de las organizaciones, con respecto al punto



No. 3, lo cual fue comunicado a los líderes de forma telefónica y directa, sin algún proceso de revisión o concertación.

El día martes 28 de Febrero de 2023, frente a este incumplimiento de la reunión pactada por parte del Gobierno Nacional, los líderes representantes de las cinco (05) organizaciones sociales, deciden liberar los 53 tractocamiones, que se encontraban en el parque automotor de la petrolera Emerald energy, a través de la creación de un “protocolo de derechos humanos y de buen trato al personal de la Empresa Emerald Energy”, con representantes del ministerio público, entre estos la Personería Municipal de San Vicente del Caguán y la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá.

Según lo que se pudo establecer en la comunicación verbal con los líderes de las cinco organizaciones sociales y la guardia campesina, en dialogo directo y verbal, via telefónica con la viceministra Lilia Clemencia Solano - Viceministra para el Dialogo Social, la igualdad y derechos humanos del ministerio del interior, los líderes le informaron, que posterior a la salida de los 53 tractocamiones, esperaban la salida inmediata del UNDMO, es decir, dentro de las 24 horas posteriores a la salida de los tractocamiones cisternas, es decir hasta el 1 de marzo de 2023.

El miércoles 01 de marzo de 2023 a las 6:00 de la tarde se realizó de manera virtual por la plataforma Teams una reunión preparatoria de la instalación de la Mesa Técnica de San Vicente del Caguán el sábado 4 de marzo de 2023, que fue presidida por la doctora Lilia Solano y contó con la participación de funcionarios del Ministerio del Interior, Minas y Ambiente, entre otros funcionarios. La Defensoría del Pueblo asistió a través del Defensor Delegado para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social. En dicha reunión se indagó sobre la participación de las entidades y se señaló que era importante que antes de esa fecha se hubiera definido la salida del personal de la UNDMO por parte del Ministerio de Defensa, pues podría generar molestias y reclamos de los manifestantes.

El día jueves 02 de marzo de 2023, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo sin que el Gobierno Nacional haya retirado el personal del UNDMO del campo petrolero, las organizaciones campesinas con cerca de 5.000 personas que apoyaban la movilización en el sector de los pozos, deciden tomarse las instalaciones petroleras por vías de hecho, aproximadamente a las 05:40 a.m., la cual duro aproximadamente de tres a cuatro horas.

Como resultado de esta situación de hecho, resultaron tres (03) personas fallecidas, un (01) efectivo del UNDMO y un (01) campesinos producto de la confrontación, un (01) campesino más fallece al día siguiente producto al parecer de los gases y químicos a los cuales estuvo expuestos en la confrontación. Los líderes de las organizaciones sociales y personal que apoyaban la movilización, acompañaron a través de un cerco humanitario a



71 efectivos del UNDEMO, 09 funcionarios de la Emerald Energy y 08 miembros de la policía nacional, hacia la caseta comunal de la inspección de los Pozos donde estuvieron hasta el día viernes 03 de marzo de 2023, en compañía de los funcionarios del ministerio público, personería municipal y Defensoría del Pueblo.

Durante este día jueves 02 de marzo, se realizaron otras acciones tales como:

- Verificación y garantía de derechos de la población en el marco de la protesta social y pacífica de los miembros de las organizaciones sociales de **ASOPEPROC, ASOCAMPO, CORPOYARI, ASCALG, Y ASOREGIONAL**, y de la guardia campesina.
- Verificación y garantía de derechos de los efectivos pertenecientes al **UNDMO**, funcionarios de la Emerald Energy y Miembros de la Policía Nacional en el cerco humanitario establecido por las organizaciones sociales, la cual inicio desde el momento de la toma de las instalaciones, hasta la inmovilización de estos efectivos y traslado a la caseta comunal.
- En la caseta comunal, se hizo la verificación y garantía de derechos y acceso a servicios de salud, y procedimientos, mínimos de salud, como curaciones de heridas, asepsia, acceso a agua potable, y garantías de derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas en el cerco humanitario.
- Establecimiento de comunicación con el PMU municipal y departamental, para la activación de rutas en salud, y actores humanitarios como Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja, monitoreo y reporte de la situación de las vías de hecho y la incursión de los miembros de las organizaciones sociales en los pozos petroleros.
- Verificación del riesgo de la población civil, por incendios, explosiones y riesgos de contaminación de las fuentes hídricas por escape de contaminantes de la petrolera, por las afectaciones estructurales sufridas por incendios y destrucción de las mismas.
- Garantía de los derechos de acceso a servicios médicos hospitalarios de emergencia para las personas heridas en el marco de la movilización social y pacífica y población civil en general.
- Garantía de los derechos de acceso a servicios funerarios para los fallecidos, personal campesino y personal de la fuerza pública, en corresponsabilidad con la secretaria de gobierno municipal.
- Garantía de derechos de la población de mujeres en el cerco humanitario funcionarias de la petrolera Emerald Energy, las cuales fueron entregadas a la Defensoría del Pueblo regional caquetá.
- Remisión de personal de policía heridos en la acción de hecho hacia la petrolera de los pozos, a servicios médicos especializados a través de ambulancias médicas.

El día viernes 03 de marzo de 2023, siendo las 11:00 am, de manera conjunta con las organizaciones campesinas, Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, el director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, La directora de Derechos Humanos del



Ministerio de Defensa, un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Ministerio de Ambiente, Minas y Energía, se inició e instaló la mesa de diálogo y negociación con personas del Gobierno Nacional, dejando como primer punto, la construcción y aprobación del **protocolo de entrega de los efectivos de la Policía Nacional adscritos al UNDMO, y la Petrolera Emerald Energy**, quienes se encontraban en un cerco humanitario en la caseta comunal de la inspección de los Pozos, al equipo de la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, lo cual se logró materializar siendo las 03:00 pm, por lo cual se desplazó el equipo de la Regional Caquetá, en compañía del Defensor Delegado para la Conflictividad Social, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas, defensores regional de Meta y Guaviare a recibir este personal y posterior traslado a la base militar de la inspección de los pozos, para su posterior extracción de la zona.

En horas de la tarde, con la presencia de los directivos del nivel nacional de la Defensoría del Pueblo y el equipo de la regional Caquetá, presente en la zona, se realizaron las siguientes acciones:

- ❖ Verificación del Estado de salud, física, emocional y psicológica, de las personas que se encontraban en el cerco humanitario y la posterior entrega de estas personas a la comisión de la Defensoría del Pueblo regional Caquetá y nacional.
- ❖ Entrega de las personas que se encontraban en el cerco humanitario a la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá y posterior traslado a la base militar de la inspección de los pozos, para su posterior extracción de la zona.
- ❖ Instalación de la mesa de diálogo y concertación en la zona, para revisar el pliego de peticiones de las organizaciones sociales a negociar con el gobierno nacional y actores humanitarios en la garantía de derechos.

El día sábado 04 y domingo 05 de marzo de 2023, en la caseta comunal de la inspección de los Pozos, se llevó a cabo la continuación de la mesa de diálogo y concertación, entre el Gobierno Nacional y los líderes representantes de las cinco organizaciones sociales, del movimiento campesino de Caqueta, Meta y Guaviare, acompañada por la organización COSCOPAAS, donde se acordaron 10 puntos que se exponen en el acta aquí adjunta (acta 05 de marzo de 2023) y se propusieron los siguientes puntos en discusión:

- 1) Respeto a los DDHH, no persecución jurídica y derecho a la protesta.
- 2) Levantamiento de la compañía petrolera del territorio y cumplir compromisos pactados.
- 3) Revisión de acuerdos del paro de Altamira (Meta- Caqueta y Guaviare).
- 4) Reconocimiento de la coordinadora Coscopaaz y sus seis propuestas.



- 5) Descentralización del mecanismo para participar en ODCADPAZ, Zomac y ejecución de recursos por las comunidades.
- 6) Derogación de Resolución del ICA 7067, sobre ganado en paramos mayo de 2022.

Es importante señalar, que mediante la Adenda No. 01 la cual hace parte integral del acta final y compromisos, elaborada respecto del punto 1 de las peticiones: **Garantías jurídicas y no estigmatización a la protesta social**, se acordó nombrar una Comisión Mixta para analizar y acompañar los casos que actualmente existan en contra de los campesinos de las organizaciones sociales del Caquetá, Meta y Guaviare derivados del contexto de protesta social y particular por los hechos ocurridos en la inspección de los Pozos el día jueves 02 de marzo de 2023, e igualmente sobre casos por la implementación del Plan Artemisa.

Esta comisión está compuesta por la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Justicia, Defensa e Interior, y representantes de las organizaciones que hacen parte de la comisión de DDHH de COSCOPASS, DHRIMA Y DHOC, acompañados por la Misión de Verificación de la ONU.

II. POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOBRE LA DEFENSA, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

La Defensoría del Pueblo, es la entidad encargada de defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y libertades de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos residentes en el exterior, frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares, en virtud de ello, a través del Defensor del Pueblo Regional Caquetá, la defensoría delegada para los derechos de la población en movilidad Humana, defensoría delegada para prevención y la transformación de la conflictividad social, defensor delegado para la prevención de riesgos y sistemas de alertas tempranas, se acompañó desde el inicio de la movilización a las comunidades campesinas, pero igualmente se continuara haciéndolo brindando acompañamiento, asistencia y orientación jurídica en lo relacionado con la defensa, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos a toda la población del municipio de San Vicente del Caguán.

Es importante señalar, que, junto con la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales, la Defensoría del Pueblo de Colombia hace parte del Ministerio Público.



Somos la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, la labor de vigilancia al poder público en Colombia se amplió con la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente para la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos.

Es así como mediante los artículos 281 y 282 de la Constitución Política de 1991, se estructuraron las características, facultades y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de Colombia, como proyección y desarrollo de la concepción del Estado Social de Derecho.

En virtud del mandato anterior, la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, a través de la delegada de movilidad humana, ha venido realizando un acompañamiento constante y permanente a todas las comunidades del sector urbano y sector rural que integran la zona de cordillera y zona del plano que conforman geográficamente el municipio, mediante los cuales se han realizado procesos de promoción y divulgación de DDHH y DIH, igualmente se hacen procesos de Promoción y Divulgación respecto de las rutas de atención que se tienen en el departamento y municipio por diferentes hechos vulneratorios de DDHH.

Se ha realizado jornadas de atención en el municipio de San Vicente del Caguán, con la asistencia y participación de la delegada de víctimas, ATQ, movilidad y la celebración de audiencias de conciliación por parte del Defensor Regional.

Igualmente, se tiene priorizado la participación por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá en todas las mesas y espacios de participación que se realicen en el municipio a las cuales se invita a la entidad o se tenga conocimiento de las mismas. Es importante aclarar que la presencia de la Defensoría del pueblo no solo se desarrolla en los espacios institucionales, sino que, por el contrario, se hace presencia en diferentes



espacios y/o mesas de diálogos y actividades lideradas y organizadas directamente por las organizaciones civiles, campesinas, comunales e indígenas.

Por último, es importante señalar, que mediante la Adenda No. 01 la cual hace parte integral del acta final y compromisos, elaborada respecto del punto 1 de las peticiones: Garantías jurídicas y no estigmatización a la protesta social, se acordó nombrar una Comisión Mixta para analizar y acompañar los casos que actualmente existan en contra de los campesinos de las organizaciones sociales del Caquetá, Meta y Guaviare derivados del contexto de protesta social y particular por los hechos ocurridos en la inspección de los Pozos el día jueves 02 de marzo de 2023, e igualmente sobre casos por la implementación del Plan Artemisa.

Esta comisión está compuesta por la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Justicia, Defensa e Interior, y representantes de las organizaciones que hacen parte de la comisión de DDHH de COSCOPASS, DHRIMA Y DHOC, acompañados por la Misión de Verificación de la ONU, la cual empezó a sesionar como se hizo el día jueves 16 de marzo de 2023 en las instalaciones de la defensoría del Pueblo, con la presencia de todas las entidades y organizaciones campesinas que hacen parte de la misma.

Seguimos acompañando y orientando a todos los líderes y líderesas campesinas del municipio de San Vicente del Caguán que asisten a las instalaciones de la defensoría Regional Caquetá o que toman contacto vía telefónica.